

REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE EL DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL
PARKINSON

-En nuestra jurisdicción, el Estado Provincial a través del M.D.H., posee "stock suficiente" para enfrentar esta situación en todos los Establecimientos de Salud Pública, pero consideraron pertinente, la necesidad de que el Ministerio de Salud de Nación y la ANMAT, determinen una fecha cierta de normalización, junto a un Plan de Contingencia que garantice la continuidad de los tratamientos-

En la Sede de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Formosa, se concretó en el día de la fecha, una -Reunión de Trabajo Interinstitucional y de Visibilización- relacionada a las problemáticas que vienen enfrentando las personas con parkinson en nuestra provincia, toda vez que, la disponibilidad de medicamentos para el Parkinson en Argentina atraviesa una situación crítica de desabastecimiento, centrada en la combinación esencial de Levodopa + Carbidopa. El mercado de la Levodopa + Carbidopa en el país está concentrado principalmente en dos marcas comerciales: **Lebocar (Pfizer)**: cubre aproximadamente el 65-70% de la demanda del mercado, sufriendo actualmente severas demoras de manufactura que cortaron la cadena de suministro. **Parkinel (Bagó)**: al ser la alternativa nacional directa, se vio desbordada en su demanda tras la falta de Lebocar, lo que provocó una escasez generalizada de ambos productos en las farmacias de todo el país. En la misma, participaron el Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Central de Emergencias de Formosa y Jefe del Programa de Neurología de la Provincia de Formosa Dr. Miguel Campuzano, la Asociación Civil Parki-Form con su Titular Sr. Miguel López y actual Presidente de la Red Argentina de Parkinson y el Lic. Víctor Romea; por el M.D.H., la Asesora Legal del Departamento de Habilitaciones de la Dirección de Legal y Técnica Dra. Noelia Cáceres y el Sr. Daniel Chiacchio del Departamento de Farmacia, quienes fueron recibidos por el Defensor del Pueblo Dr. José Leonardo Gialluca, junto a los asesores legales Dres. Daniel Lezcano, María A. Trinidad y María Eugenia Pereyra. El Dr. Miguel Campuzano explica que la enfermedad de Parkinson precisa un tratamiento sintomático, es decir, con la finalidad de mejorar los síntomas, ya que es una afección que no tiene cura. Que, ante la falta de manufactura de Lebocar por Pfizer, los pacientes buscan rotar a otro producto que contenga la misma droga, sin embargo, se debe tener en cuenta que, aunque distintos laboratorios fabriquen medicamentos con el mismo principio activo -levodopa-, pueden existir diferencias en sus excipientes y formulaciones. Estos cambios podrían o no afectar la tolerancia o la respuesta terapéutica de algunos pacientes, es por ello que, si se piensa en compras alternativas, es fundamental el control de calidad, de otro modo, representaría un riesgo para los pacientes. Indica que, de existir la suspensión súbita de la levodopa, los efectos adversos serían muy nocivos. Añadió el profesional que, al momento presente, existe stock del medicamento para el tratamiento del Parkinson en toda la provincia, ya que las compras del M.D.H. se realizan para tres meses, no obstante, de no lograrse una normalización, sería inminente el problema en nuestro territorio. Aclaró que, la cuestión del desabastecimiento, no se corresponde con una falta de gestión en la efectividad del M.D.H., sino del sector privado que no genera el producto. Del mismo modo, los representantes del M.D.H. Dra. Noelia Cáceres y el farmacéutico Daniel Chiacchio expresan que se cuenta con -stock suficiente-, aunque señalan que es pertinente encontrar alternativas de provisión a futuro. A su turno, el **Presidente de Parki-Form Miguel López**, informó que, en **reuniones virtuales con autoridades nacionales**, indicaron, de manera oral, que para mediados o fines de noviembre se resolvería la problemática del laboratorio Pfizer; también tiene conocimiento que Pfizer restablecería la comercialización de Lebocar recién en **marzo de 2027**, pero al no haber comunicados oficiales, se origina una incertidumbre de los plazos en los cuales se solucionaría este problema. **Las partes coinciden en proponer alternativas médicas ante el desabastecimiento de levodopa como:** 1) **Evaluar la incorporación de medicamentos complementarios que contribuyan al control de los síntomas, de acuerdo con el criterio médico y las necesidades de cada paciente, a fin de reducir los riesgos asociados a las interrupciones del tratamiento;** 2) **Realizar un llamado al nucleado médico para constituir un -Banco de Medicamentos-, con aquellos productos con los que ya cuentan en sus consultorios, provistos por visitantes;** 3) **Reunión con todo el personal de Neurología de la Provincia para evaluar y unificar criterios de tratamiento en las recetas médicas a los pacientes.** Posteriormente, se acordó que, desde la Defensoría del Pueblo, se concreten sendos pedidos de Informes tanto al Ministerio de Salud de la Nación Dr. Mario Iván Lugones y a la ANMAT en la persona de su Administrador Dr. Luis Eduardo Fontana, para conocer la situación a nivel país y demandar una solución inmediata, mediante un plan de contingencia que garantice la continuidad de los tratamientos para pacientes de la enfermedad de Parkinson. Una vez obtenida la respuesta correspondiente, se llevará a cabo una nueva reunión entre las partes para evaluar las acciones y gestiones necesarias, toda vez que, los pacientes de parkinson no pueden esperar y la discontinuidad o alteración en sus medicamentos, les genera consecuencias desastrosas e irreversibles, ya que, la Levodopa/Carbidopa, equivalen a lo que la insulina representa para una persona con diabetes, **no se trata de un bien prescindible, sino de un soporte vital diario.** Gialluca afirmó que, en esta temática, mientras la ANMAT debe responder por la fiscalización, la transparencia informativa y la habilitación de vías de importación urgentes, el Ministerio de Salud de Nación es el responsable político final de coordinar una salida para que ningún paciente deba interrumpir un tratamiento tan crítico. Ante crisis sanitarias, la ANMAT cuenta con la facultad técnica de autorizar importaciones excepcionales (por la vía del régimen de "uso compasivo" o "vía de excepción") para ingresar lotes de medicamentos de laboratorios extranjeros que no posean el registro ordinario en el país, mitigando el impacto en los ciudadanos, puntos que serán planteados formalmente.